

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 1

PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 2

1.0 PROPÓSITO

Mantener en óptimas condiciones los medicamentos conforme las especificaciones y condiciones en cuanto temperatura, humedad y todo aquello que ayuda a conservar en perfectas condiciones garantizando así la seguridad del paciente.

2.0 ALCANCE

Aplica a todo el personal que labore en el área de farmacia.

3.0 POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN

3.1 El personal de farmacia debe acomodar el medicamento de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 y 125 del reglamento de insumos para la salud para el buen control de los medicamentos.

3.2 El personal de farmacia deberá de realizar el desplazamiento de medicamentos hacia el frente, conforme las caducidades, en anaqueles y refrigeradores para evitar la dispensación de medicamento caducado, dando prioridad a la fecha de caducidad.

3.3 El personal de Farmacia debe de acomodar el medicamento por orden alfabético como lo indica la farmacopea.

3.4 Cada medicamento debe de ubicarse en el anaquel destinado a su almacenaje y evitar que se coloquen directamente sobre el piso, a fin de impedir que estos se mojen o se deterioren.

3.5 El personal asignado de llevar a cabo la recepción de medicamentos deberá revisar las condiciones de almacenaje o conservación especificadas en el marbete de cada medicamento.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 3

3.6 Llevar un estricto registro de las temperaturas, humedad en las bitácoras destinadas para dicho fin.

3.7 Mantener un estricto control de caducidades para evitar que los medicamentos caduquen

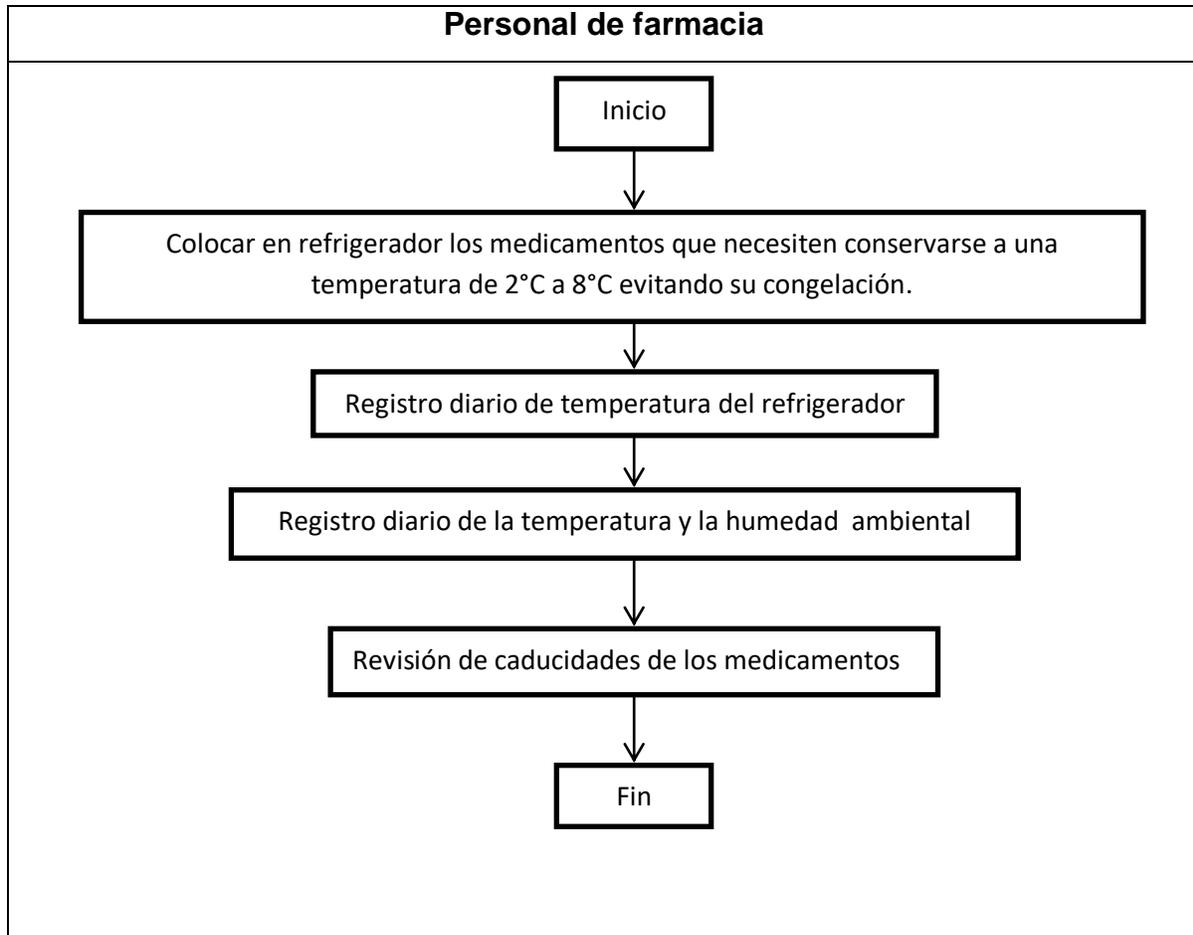
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 4

4.0 SECUENCIA DE ETAPAS

RESPONSABLE	No. ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS O ANEXOS
Personal de farmacia Personal de farmacia	1	Colocar en refrigerador los medicamentos que necesiten conservarse a una temperatura de 2°C a 8°C evitando su congelación.	Formato de temperatura de refrigerador
	2	Llevar un registro diario de temperatura de refrigerador. Para detectar variaciones de temperatura fuera del rango normal.	
	3	El refrigerador se abrirá lo menos posible. Nota: Cuando exista una falla en la luz eléctrica, el personal en turno deberá llamar al CAO y trasladará los medicamentos de un refrigerador a otro y anotará el antecedente en la bitácora correspondiente	
	4	Registro diario de la temperatura y la humedad ambiental como lo establece la NOM-073-SSA-1993, estabilidad de medicamentos.	Formato de temperatura y humedad del ambiente
	5	El almacén no debe tener un porcentaje mayor al 70% y deberá estar bien ventilado a temperatura ambiente entre 20°C y 30°C.	
	6	Revisar mensualmente las caducidades de los medicamentos e Identificar las claves de artículos y número de lote cuyas fechas de caducidad estén dentro de los tres y seis meses siguientes para su acomodo en los anaqueles	
Termina Procedimiento			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 5

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA		Código: N/A
	DIRECCION DE OPERACIONES		Rev. 01
	PROCESO PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS		Hoja: 6

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Ley general de salud DOF (Titulo décimo segundo, artículo 226)	No aplica
Suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos quinta edición capitulo XIII, XV	No aplica
Reglamento Insumos para la salud DOF	No aplica

7.0 REGISTRO

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de temperatura de refrigerador	5 años	Responsable Sanitario	No aplica
Formato de temperatura y humedad del ambiente	5 año	Responsable Sanitario	No aplica

8.0 GLOSARIO

Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos: Documento expedido por la Secretaría de Salud de la Federación, que consigna los métodos generales de análisis y los requisitos sobre identidad, pureza y calidad de los fármacos, aditivos, medicamentos y productos biológicos.

9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NUMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 ANEXOS

10.1 Formato de temperatura de refrigerador

10.2 Formato de temperatura y humedad del ambiente